

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLOUD CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo del año 2018 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Av. República de El Salvador N36-213 y Av. Naciones Unida, Edificio Suyana, 5to piso se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CLOUD CIA LTDA., con la presencia del total de capital suscrito y pagado de la compañía es de US \$ 4.000. Cada acción tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

<b>NOMBRE</b>	<b>APORTE</b>	<b>PORCENTAJES</b>
AGUIRRE DIAZ CARLOS ALBERTO	240	6.00%
ARCINIEGAS SIGUENZA BORIS ABDILON	1400	35.00%
HINOJOSA ALVEAR ARTURO XAVIER	160	4.00%
HINOJOSA GASTRILLON ROBERTO MAURICIO	120	3.00%
LARA HERRERA MARCO ANTONIO	920	23.00%
POSLIGUA LAVERDE PABLO ANDRES	160	4.00%
SANCHEZ BARRERA JAIME PAUL	880	22.00%
VILLAGOMEZMORETA DENNYS FRANCISCO	120	3.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4000</b>	<b>100%</b>

Los presentes que representan el 100% del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el ingeniero Boris Abdilon Arciniegas Siguenza, Presidente Titular y actúa como secretario de acuerdo al estatuto social el señor Sanchez Barrera Jaime Paul, Gerente General de la Compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta decide tratar el siguiente orden del día:

### **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

El señor Sanchez Barrera Jaime Paul, Gerente General de la Compañía, presenta el informe escrito de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017. El Gerente General deja constancia que su informe fue puesto a disposición de los socios con la anticipación debida. La Junta lo aprueba con el voto favorable de la totalidad del del capital social en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías se abstienen de votar. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

## 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017;

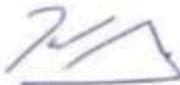
El Gerente General menciona que los siguientes estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, fueron puestos a consideración de los socios con la debida anticipación:

Los socios manifiestan haber analizado en detalle los estados financieros presentados por la Administración y la Junta los aprueba con el voto favorable. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías se abstienen de votar. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

## 3.- Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad dar el siguiente destino a la utilidad del ejercicio la cual asciende a US \$ 1.655.03. Los socios deciden que no habrá repartición de utilidades, estas se acumularan.

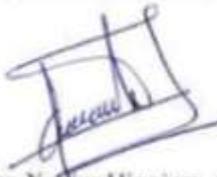
Firman el acta para constancia, se levanta la sesión siendo las 12H00.



David Esteban Erazo Carrión  
PRESIDENTE AD-HOC



Jaime Paul Sánchez Barrera  
SECRETARIO GERENTE GENERAL  
SOCIO



Arturo Xavier Hinojosa Alvear  
SOCIO



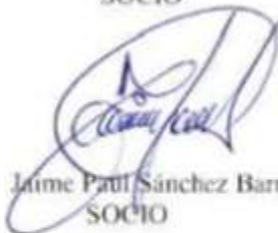
Roberto Mauricio Hinojosa Castrillón  
SOCIO



Marco Antonio Lara Herrera  
SOCIO



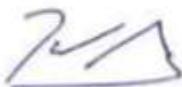
Pablo Andrés Posligua Laverde  
SOCIO



Jaime Paul Sánchez Barrera  
SOCIO



Dennys Francisco Villagomez Moreta  
SOCIO



David Esteban Erazo Carrión  
En representación del socio  
Boris Abdilon Arciniegas Siguenza



Carlos Alberto Aguirre Díaz  
SOCIO